

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

BECERRIL DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del texto refundido de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986), en ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2012, así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al referido presupuesto.

En consecuencia, se hace público el resumen general a nivel de capítulos de gastos e ingresos del presupuesto aprobado, así como la plantilla de personal que regirá para el año 2012.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012

INGRESOS

Denominación	Importe
A) Ingresos corrientes	
Impuestos directos	1.986.500,00
Impuestos indirectos	30.000,00
Tasas y otros ingresos	2.239.314,00
Transferencias corrientes	1.347.400,00
Ingresos patrimoniales	93.000,00
B) Ingresos de capital	
Variación de activos financieros	12.000,00
Total presupuesto de ingresos	5.798.214,00

GASTOS

Denominación	Importe
A) Gastos corrientes	
Gastos de personal	2.752.500,00
Gastos de bienes corrientes y servicios	2.563.000,00
Gastos financieros	26.000,00
Transferencias corrientes	148.800,00
B) Gastos de capital	
Variación de activos financieros	12.000,00
Variación de pasivos financieros	134.500,00
Total presupuesto de gastos	5.636.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2012

PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACION	NIVEL C. DESTINO	NÚMERO PLAZAS	GRUPO LEY 7/2007 E.B.E.P.
1. CUERPOS DE HABILITACION NACIONAL: 2 PLAZAS			
SECRETARIO GENERAL	26	1	A-2
INTERVENTOR	26	1	A-2
2. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL: 3 PLAZAS			
ADMINISTRATIVO (RECAUDADOR MUNIC.)	20	1	C-1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	1	C-2
AUXILIAR ADMVO-TESORERA	16	1	C-2
3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL : 4 PLAZAS			
3.1. SUBESCALA TECNICA GRADO SUPERIOR			
ARQUITECTO SUPERIOR	26	1	A-1
3.1. SUBESCALA TECNICA GRADO MEDIO			
BIBLIOTECARIO	18	1	A-2
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	18	1	A-2
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	18	1	A-2
3.3. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES: 10 PLAZAS			
CABO POLICIA	18	1	C-2
POLICIAS	16	3	C-2
POLICIAS BESCAM	16	6	C-2
TOTAL FUNCIONARIOS		19	

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO/ CATEGORÍA
1. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO 47 PLAZAS.			
1.1. TITULACION DIPLOMADO UNIVERSITARIO: 3			
COORDINADOR DEPORTES		1	B
AGENTES DESARROLLO LOCAL		2	B
1.2. TITULACION BACHILLER SUPERIOR: 11			
ADMINISTRATIVOS		4	C-1
COORDINADOR CULTURA		1	C-1
EDUCADORES INFANTILES		4	C-2
AYUDANTE TITULADO		1	C-2
PROFESOR EDUCACION ADULTOS		1	C-2
1.3. TITULACION GRADUADO ESCOLAR: 2			
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS		1	D-2
AUXILIAR INFORMATICO		1	D-1
1.4. TITULACION CERTIFICADO ESCOLAR: 31			
ALGUACIL		1	D-1
ENCARGADO DE OBRAS		1	C-1
FONTANERO		1	C-2
ELECTRICISTAS		2	C-2
OFICIAL DE OBRAS		1	C-2
OPERARIOS DE OBRAS		2	D-2
OPERARIOS DE OBRAS		2	E-2
OPERARIOS DE OBRAS		1	E-1
OPERARIOS DE LIMPIEZA		2	E-2
JARDINEROS		2	D-2
AYUDANTE CASA CULTURA		1	E-1
ENCARGADA BIBLIOTECA		1	D-2
AYUDANTE MANTENIM. POLIDEPORTIVO		2	E-1
ENCARGADO LIMPIEZA Y MANTEN.POLID.		1	E-1
MANTENIM. Y CUSTODIA EDIFICIO.		1	E-1
OFICIAL -CONDUCTOR		1	C-2
AUXILIAR-RECEPCIONISTA		3	D-2
AGENTE NOTIFICADOR		1	E-2
CONSERJES		3	E-2
TECNICO SONIDO		1	E-1
TECNICO PROMOCION TURISTICA		1	E-1

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO/ CATEGORÍA
2. PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO 18 PLAZAS			
2.1. TITULACION BACHILLER SUPERIOR: 2			
PROFESORAS C.CULTURAL		2	C-1
2.2. TITULACION GRADUADO ESCOLAR: 5			
PROFESORES/AS C.CULTURAL		5	C-2
2.3. TITULACION CERTIFICADO ESCOLAR: 11			
MONITORES POLIDEPORTIVO		11	D-1
TOTAL LABORALES		65	
TOTAL PLAZAS PLANTILLA		84	

ANEXO DE PERSONAL

VARIACIONES PLANTILLA . AÑO 2012

PLAZAS A AMORTIZAR EN PRESUPUESTO 2012

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ÁREA
PERSONAL LABORAL			
OPERARIO OBRAS Y SERVICIOS	1	E-1	OBRAS Y SERVICIOS
PROFESORA DE CORTE Y CONFECCION	1	C-2	CULTURA
CONSERJE (A T.PARCIAL)	1	E-2	DEPORTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D-2	OFICINAS
TOTAL BAJAS	4		

PLAZAS NUEVA CREACION AÑO 2012

DENOMINACIÓN	NÚMERO	GRUPO	ÁREA
PERSONAL FUNCIONARIO			
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL			
ADMINISTRATIVO ADMON GRAL	1	C-1	OFICINAS
TOTAL ALTAS	1		

El presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto ordinario y de la plantilla de personal para el ejercicio 2012 pone fin a la vía administrativa. Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Becerril de la Sierra, a 20 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(03/3.106/12)